



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION AL CONTRATO DE
PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
DE INVERSION LARRAIN VIAL-BCP VI", ADMINISTRADO
POR LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A.

SANTIAGO, 04 ABR 2011

RESOLUCION EXENTA N° 214

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 23 de febrero de 2011, ante don Andrés Keller Quítral, Notario Suplente de don Andrés Rubio Flores, Titular de la 8ª Notaría de Santiago.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación efectuada al Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas del Fondo de Inversión denominado "**Fondo de Inversión Larraín Vial-BCP VI**", consistente en indicar que el valor inicial en que se suscribirá cada cuota será de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, modificándose al efecto la cláusula segunda del referido contrato.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl